



CONSTANCIA SECRETARIAL. - Chaparral Tolima, 30 de marzo de 2022.- A
Despacho del señor Juez el presente proceso.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.

RAD. 73-168-40-03-001-2021-00119-00
Proceso: IMPOSICION DE SERVIDUMBRE ELECTRICA
Demandante: ISAGEN S.A E.S.P. NIT: 811000740-4 notificacionesnelinea@isagen.com.co
Demandados: JULIO CESAR MENDOZA YEPES CC: 12.135.442 y ROBEIRO SANCHEZ CC: 93.477.124 SIN CORREO ELECTRONICO.

Como se observa que el doctor RODRIGO PARRA CARRIZOSA no aceptó la designación en el término indicado, por haber sido designado como curador en otros procesos, conforme a lo dispuesto en el art. 49 del C. G. P., inciso segundo, del C. G. P. se procede a reemplazarlo por el doctor(a) Santibáñez Lanchero H. Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibídem, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERÁLTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No 25, hoy 1 de abril de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.